

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

Buenos Aires, 09 DIC 2009

DP - 0721 / 09

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-2345/2007, HSN-2346/2007, HSN-2347/2007, HSN-2348/2007, HSN-2349/2007, HSN-2351/2007, HSN-2353/2007, HSN-2354/2007, HSN-2356/2007, HSN-2357/2007, HSN-2619/2007, HSN-2940/2007 y HSN-1114/2009, las Resoluciones de Cámara DR-983/01 y DR-1115/03, la DR-1388/02, la Ley 24.600, la Constitución Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, por DR-1115/03, el H. Senado de la Nación Argentina aprobó la totalidad de las elecciones y títulos de los Señores Senadores Nacionales titulares con mandato a partir del día 10 de diciembre de 2003, entre ellos, el Señor Carlos Eduardo SALAZAR, por la PROVINCIA DE TUCUMAN.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución Nacional, y conforme al sorteo realizado para determinar la duración del mandato de los Señores Legisladores, por DR-983/01, el Senador de la Nación, Dr. Carlos Eduardo SALAZAR, concluye su mandato el día 09 de diciembre de 2009.

Que, el Artículo 49 de la Ley 24.600 define como personal de planta temporaria al empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, la Dirección de Administración de Personal elevó la nómina de agentes que prestan servicios en áreas dependientes del Señor Senador y destacó que no registran situaciones pendientes.



Senado de la Nación

DP - 0721 / 09

Que, el Artículo 50 de la citada ley, establece que quien fué nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, "la terminación del mandato del legislador que propuso su designación".

Que, el presente se dicta conforme a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-, y a las Resoluciones DR-983/01, DR-1115/03 y DR-1388/02.

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACION

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Disuélvese la dotación de personal del Señor Senador de la Nación, Dr. Carlos Eduardo SALAZAR.

ARTICULO 2°.- Dése de baja de la Planta Temporaria de este H. Senado a los agentes que se detallan en el Anexo I del presente, a partir del día 10 de diciembre de 2009.

ARTICULO 3°.- Desaféctese del Despacho del Señor Senador de la Nación, Dr. Carlos Eduardo SALAZAR, a los agentes de Planta Permanente que se mencionan en el Anexo II del presente, a partir del día 10 de diciembre de 2009.

ARTICULO 4°.- Notifíquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



Senado de la Nación

DP - 0721 / 09

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
ALI YABRAN, ROBERTO OMAR	19.528
BAREIRO, JULIETA MARIA	18.113
CODEGONE, GERMAN A.	19.515
D'AMICO, HECTOR FIDEL	14.783
FEU, MARCELO FELIX	18.040
GARDINI, HERICA SUSANA	18.052
GONZALEZ RETAMAR, CINTIA	18.142
LOPEZ, RICARDO GABRIEL	19.956
MAC LOUGHIN, BERNARDO	18.110
MACEIRA, LUIS IGNACIO	18.141
MARTINEZ, FEDERICO H.	18.087
MARTINEZ, MARIA MERCEDES	18.111
UBIERNA, FERNANDO ANIBAL	15.090



A large, stylized signature is written in the bottom right area of the page, consisting of several overlapping, sweeping lines.

Senado de la Nación

DP - 0721 / 09

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE

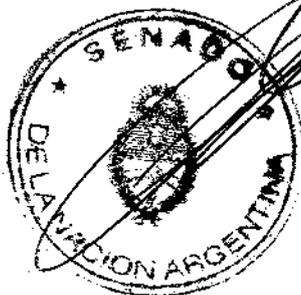
LEGAJO Nº

CHEQUER CHARAN, DANIEL E.

13.335

JIMENEZ, ENRIQUE DE JESUS

11.431



A large, stylized signature is written across the middle of the page, extending from the seal area towards the right margin.